

REQUISITOS PARA MATRIMONIO CIVIL:

IMPORTANTE:

RESERVAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, NO PODRA CELEBRARSE SI LOS REQUISITOS COMPLETOS NO SON ENTREGADOS A MAS TARDAR CINCO DIAS HABILES ANTES DE LA CEREMONIA (LOS DOCUMENTOS NO SE DEVUELVEN, YA QUE QUEDAN FORMANDO PARTE DEL APÉNDICE DE DICHO ACTO)

- SER MAYOR DE EDAD.
- ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL ACTUALIZADA, Y CONSTANCIA DE SOLTERIA
- FOTOCOPIA ***LEGIBLE*** DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA
- ORIGINAL DE ANÁLISIS PRENUPCIAL DE LABORATORIO (VIGENCIA DE 15 DIAS ANTERIOR AL MATRIMONIO),
- FOTOCOPIA DE CARTILLA O PRECARTILLA MILITAR,
- COPIA FOTOSTATICA DE ACTA DE DEFUNCIÓN DEL ANTERIOR CÓNYUGE O DE DIVORCIO EN SU CASO
- FOTOCOPIA ***LEGIBLE*** DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DE DOS TESTIGOS POR CADA CONTRAYENTE (LOS PAPAS NO PUEDEN SER TESTIGOS)
- CONSTANCIA DE ASISTENCIA A PLATICA DE ORIENTACIÓN PREMATRIMONIAL (VALIDEZ DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN) **A LA PLATICA PREMATRIMONIAL SE RECOMIENDA LLEGAR 15 MINUTOS ANTES Y SE LLEVA A CABO LOS MARTES A LAS 10:00, MIERCOLES A LAS 13:00, Y VIERNES A LAS 13:00 HORAS EN EL NUEVO COMPLEJO ADMINISTRATIVO ANEXO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (PARA DUDAS Y ACLARACIONES FAVOR DE COMUNICARSE AL 92 3 94 21, EXTENSION 2627 Y 2628).**

O T R O S:

PARA CONTRAYENTE EXTRANJERO PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UAZ, COMPROBANTE DE SU ESTANCIA LEGAL EN EL PAIS Y COPIA DE SU PASAPORTE; ADEMAS DE LOS REQUISITOS ARRIBA MENCIONADOS.